



Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No.79/2007.-

Vista: La Solicitud de modificación de la Resolución No.81-06, enviada por la Presidencia del Ayuntamiento del Distrito Nacional.

Visto: El informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas.

Visto: El Contrato firmado por el Sindico del Distrito Nacional, Esmerito Salcedo Gavilán y Fátima de la Altagracia Vásquez Maldonado, donde dice que dicha remodelación asciende a un monto global de RD\$11,214,623.50.

Vista: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Vista: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

Vista: La enmienda presentada por el Honorable Regidor José Juan Zapata.

R e s u e l v e

Primero: Modificar como al efecto **modifica** la Resolución No.81/06, para que en vez de RD\$10,000,000.00 (Diez Millones de Pesos), se apruebe un préstamo de RD\$11,214,623.50 (Once Millones Doscientos Catorce Mil Seiscientos Veintitrés con Cincuenta Centavos), con el Banco de Reservas de la República Dominicana y/o Liga Municipal Dominicana, para la remodelación y equipamiento de la Sala Capitular, Bloques de Regidores, Archivo Central y la Oficina de la Vicesindicatura.

Segundo: Que la presente Resolución sea comunicada a la Administración Municipal, para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Catorce (14) días del mes de Junio del año Dos Mil Siete (2007).

Lic. Gabriel Castro
Presidente del Ayuntamiento del
Distrito Nacional

Licda. Betsy A. Céspedes R.
Secretaria Interina del Ayuntamiento
del Distrito Nacional